Envigado, febrero 26 de 2024

Señores
MIRO SEGURIDAD
ATTE: ALBEIRO MARÍN
Gerente

Asunto: Prórroga de contrato Nro.ENV-12-21-0004-23

Cordial saludo Dr Marín

Los invitamos a aceptar la prórroga el 04 de marzo del 2024 al 8 de marzo del 2024 (5 días) del contrato Nro.ENV-12-21-0004-23 suscrito con la Municipio de Envigado y Miro Seguridad, cuyo Objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA Y MEDIO HUMANO CON CANINO, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "

De la acuerdo con los siguientes fundamentos:

Valor adición 2024 hasta marzo 3:	$1.108.000.000
Valor cuota enero 2024:	$ 481.871.846
Valor cuota febrero 2024:	$ 481.871.846
Saldo disponible mes de marzo 2024	$ 144.256.308

Teniendo en cuenta que el valor del servicio de cada día corresponde a $16.062.395, el presupuesto alcanza para que el contratista preste el servicio durante los 8 primeros días del mes marzo de 2024.

Por lo tanto se requiere prorrogar el contrato número ENV-12-21-0004-2 suscrito con la empresa MIRO seguridad, desde el 04 de marzo de 2024 hasta el día 8 de marzo fecha hasta la cual alcanzan los recursos existentes.

Cordialmente

Jazmín Andrea González Arias
Secretaria de Educación
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre CARLOS ALBERTO BEDOYA	Nombre CARLOS ALBERTO BEDOYA	Nombre: DANIELA ESCOBAR HERRERA
Cargo Profesional Universitario	Cargo Profesional Universitario	Cargo Directora
Dependencia : Despacho	Dependencia : Despacho	Dependencia: Administrativa y Financiera